Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/17 de fecha 10 de enero de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-003/17

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° Y EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 103-061/16, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/16, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL", Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, RESPECTO A LOS ÍTEMS N° 9, N° 79 Y N° 80, OFERTADOS POR LA FIRMA FLUIDOS S.R.L.

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 1050/16, de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de enero de 2017, por el que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/16 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, corresponde la rectificación del Informe de Evaluación y de la Resolución C.A. N° 103-061/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, a efectos de proseguir con los trámites pertinentes, para la formalización del Contrato, que por un error involuntario se modificó el monto total adjudicado a la firma FLUIDOS S.R.L. y el monto total adjudicado del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/16 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme consta en el Informe de Rectificación, de fecha 27 de diciembre de 2016, presentada en su oportunidad;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12 ENE 2:17

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/17 de fecha 10 de enero de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-003/17

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 103-061/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, que adjudicó a las firmas: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A., FLUIDOS S.R.L. y FERRETERÍA PERGAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/16 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme al siguiente detalle:

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A										
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
1	27112715-002	Rotomartillo	UNIDAD	4	8	NEO	TAIWAN	UNIDAD	4.500.000	36.000.000
2	27112715-002	Demoledor	UNIDAD	1	2	NEO	TAIWAN	UNIDAD	1.875.000	3.750.000
3	27112715-002	Martillo de demolición	UNIDAD	2	4	NEO	TAIWAN	UNIDAD	12.625.000	50.500.000
4	23101503-001	Taladro de 13 mm	UNIDAD	18	36	GLADIADOR	TAIWAN	UNIDAD	308.333	11.099.988
5	23101503-001	Taladro 16 mm	UNIDAD	5	10	NEO	TAIWAN	UNIDAD	578.000	5.780.000
7	27112704-001	Amoladora 7"	UNIDAD	3	6	NEO	TAIWAN	UNIDAD	808.333	4.849.998
8	27112704-001	Amoladora 4 1/2"	UNIDAD	12	24	MAKITA	JAPON	UNIDAD	395.833	9.499.992
10	30191501-004	Escalera multiuso multifunción articulada profesional	UNIDAD	8	16	ESCALUMEX	MEXICO	UNIDAD	937.500	15.000.000
11	23101809-001	Lijadora eléctrica roto orbital	UNIDAD	1	2	NEO	TAIWAN	UNIDAD	294.500	589.000
12	27111308-010	Sierra circular	UNIDAD	2	4	HITACHI	JAPON	UNIDAD	529.750	2.119.000
13	23101514-001	Cepilladora	UNIDAD	3	6	GLADIADOR	TAIWAN	UNIDAD	281.666	1.689.996
15	39121607-009	Cámara termográfica	UNIDAD	1	2	SONEL	RUA. CHECA	UNIDAD	59.500.000	119.000.000
16	39121607-009	Detector ultrasónico de fugas	UNIDAD	1	2	SKF	JAPON	UNIDAD	14.450.000	28.900.000
22	41111213-002	Termómetro clínico digital	UNIDAD	2	4	MINIPA	BRASIL	UNIDAD	737.500	2.950.000
28	27111702-003	Juego de llaves de boca cerrada (milimétrico)	UNIDAD	10	20	TRAMONTINA	BRASIL	JUEGO	315.000	6.300.000
29	27111702-003	Juego de llaves de boca estrella en pulgadas	UNIDAD	10	20	TRAMONTINA	BRASIL	JUEGO	375.000	7.500.000
32	27111701-006	Juego de destornilladores para tornillos ranurados, punta recta	UNIDAD	40	80	TRAMONTINA	BRASIL	JUEGO	26.125	2.090.000
33	27111701-006	Juego de destornilladores para tornillos philips, punta cruz	UNIDAD	40	80	TRAMONTINA	BRASIL	JUEGO	31.250	2.500.000
38	23513027-032	Bombas de vacío (alto vacío para uso de refrigeración) de 4 cfm	UNIDAD	2	4	IST	TAIWAN	UNIDAD	2.625.000	10.500.000
41	41111504-003	Balanza electrónica para refrigeración	UNIDAD	1	2	ESTRELLA	TAIWAN	UNIDAD	2.270.000	4.540.000
48	23171508-001	Soldador eléctrico con tecnología inverter	UNIDAD	4	8	NEO	TAIWAN	UNIDAD	1.056.250	8.450.000
									G.	333.607.974

Monto Total: G. 333.607.974.- (Guaraníes trescientos treinta y tres millones seiscientos siete mil novecientos setenta y cuatro), IVA incluido.

DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 002/17 de fecha 10 de enero de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 002-003/17

FLUIDOS S.R.L.										
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
19	41103311-002	Regulador de presion industrial p/ oxigeno	UNIDAD	10	20	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	350.000	7.000.000
20	41103311-002	Regulador de presion industrial p/ acetileno	UNIDAD	10	20	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	306.000	6.120.000
22	23171541-001	Juego completo de picos y cortador	UNIDAD	5	10	CONDOR	BRASIL	JUEGO	600.000	6.000.000
25	27111905-001	Esmeril	UNIDAD	6	12	GAMA	BRASIL	UNIDAD	217.500	2.610.000
30	27111723-001	Juego de llaves de tubo milimetrico	UNIDAD	6	12	SATA	BRASIL	JUEGO	341.663	4.099.980
61	27112715-001	Cincel punta plana	UNIDAD	4	8	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	28.000	224.000
62	27112715-001	Cincel de punta	UNIDAD	4	8	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	25.000	200.000
65	27111706-001	Llave ajustable mediana de 8"	UNIDAD	10	20	GEDORE	BRASIL	UNIDAD	45.000	900.000
67	27111509-002	Mechas para hormigon de encastre rápido N°6	UNIDAD	20	40	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	9.750	390.000
68	27111509-002	Mechas para hormigon de encastre rápido N°8	UNIDAD	20	40	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	9.750	390.000
69	27111509-002	Mechas para hormigon de encastre rápido N°10	UNIDAD	20	40	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	9.750	390.000
70	27111509-002	Mechas para hormigon de encastre rápido N°12	UNIDAD	20	40	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	13.650	546.000
73	24101506-001	Carretilla vertical	UNIDAD	5	10	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	330.000	3.300.000
75	46182306-003	Arnes de cuerpo completo c/ 3 anillos	UNIDAD	4	8	ESLINGAR	ARGENTINA	UNIDAD	177.000	1.416.000
78	46181811-002	Gafas para soldar	UNIDAD	4	8	CARBOGRAFITE	BRASIL	UNIDAD	40.625	325.000
89	27111602-002	Mazo de 1kg	UNIDAD	2	4	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	29.000	116.000
90	27111602-002	Mazo de 2kg	UNIDAD	2	4	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	42.750	171.000
91	23171612-9999	Corta hierro	UNIDAD	10	20	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	21.750	435.000
92	27112203-001	Punzon	UNIDAD	10	20	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	23.250	465.000
94	27112201-002	Balde de albañil	UNIDAD	10	20	FGP	ARGENTINA	UNIDAD	9.750	195.000
96	27111708-001	Llave de caño de 1"	UNIDAD	6	12	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	137.000	1.644.000
97	27111708-001	Llave de caño de 1 1/2"	UNIDAD	6	12	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	137.000	1.644.000
98	257111708-001	Llave de caño de 2"	UNIDAD	6	12	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	150.000	1.800.000
99	257111708-001	Llave de caño de 2 1/2"	UNIDAD	6	12	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	256.000	3.072.000
100	257111708-001	Llave de caño de 3"	UNIDAD	6	12	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	375.000	4.500.000
101	257111708-001	Llave de caño de 4"	UNIDAD	6	12	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	450.000	5.400.000
102	257111708-001	Llave de caño de 6"	UNIDAD	4	8	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	550.000	4.400.000
									G.	57.752.980

Monto Total: G. 57.752.980.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta), IVA incluido.

DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 002/17 de fecha 10 de enero de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 002-003/17

FERRETERIA PERGAL

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
18	30191501-001	Escaleras doble de aluminio de 2mts	UNIDAD	10	20	PRIMA	BRASIL	UNIDAD	580.000	11.600.000
21	46191603-001	Manguera doble para oxigeno y acetileno	UNIDAD	5	10	AFA	ARGENTINA	UNIDAD	14.600	146.000
23	27113201-012	Morza Nº5	UNIDAD	7	14	MARCON	BRASIL	UNIDAD	345.000	4.830.000
24	27113201-012	Morza Nº7	UNIDAD	7	14	MARCON	BRASIL	UNIDAD	477.857	6.689.998
31	27111723-001	Juego de llaves de tubo en pulgadas	UNIDAD	6	12	TRAMONTINA	BRASIL	JUEGO	420.833	5.049.996
34	27112126-003	Pinza universal de 8"	UNIDAD	30	60	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	34.500	2.070.000
35	27112117-002	Pinza de corte diagonal (1,6mm)	UNIDAD	30	60	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	37.000	2.220.000
36	27112126-001	Pinza punta recta y fina de 8"	UNIDAD	30	60	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	41.333	2.479.980
37	40151510-001	Hidrolavadora	UNIDAD	3	6	GLADIADOR	CHINA	UNIDAD	715.000	4.290.000
44	23101505-001	Taladros de percusión hasta 16mm	UNIDAD	10	20	GLADIADOR	CHINA	UNIDAD	580.000	11.600.000
47	27111515-001	Taladro de banco	UNIDAD	2	4	GLADIADOR	CHINA	UNIDAD	1.562.500	6.250.000
64	27111706-001	Llave ajustable grande de 16"	UNIDAD	10	20	NICHOLSON	BRASIL	UNIDAD	320.000	6.400.000
66	27111509-002	Mechas para hormigon de encastre rápido de 100 mm	UNIDAD	4	8	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	55.000	440.000
76	46182305-003	Arnes y cabo de vida de cuerpo completo c/ 3 anillos	UNIDAD	4	8	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	343.750	2.750.000
77	46181703-001	Careta para soldar electrónico	UNIDAD	4	8	GLADIADOR	CHINA	UNIDAD	328.000	2.624.000
83	42182702-9998	Cinta metrica de 8m	UNIDAD	70	140	COMELON	KOREA	UNIDAD	48.000	6.720.000
84	27112117-001	Pinza pico de loro de 6"	UNIDAD	30	60	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	48.000	2.880.000
85	27112117-001	Pinza pico de loro de 6"	UNIDAD	30	60	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	48.000	2.880.000
86	46181701-001	Cascos	UNIDAD	100	200	LEDAN	BRASIL	UNIDAD	24.000	4.800.000
87	44111806-001	Escuadras	UNIDAD	2	4	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	16.500	66.000
88	31211503-001	Rodillo de lana	UNIDAD	50	100	ATLAS	BRASIL	UNIDAD	29.800	2.980.000
93	27112201-001	Cuchara de albañil	UNIDAD	10	20	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	35.000	700.000
95	46181604-003	Botas c/ punta de acero	UNIDAD	100	200	WORKSAFE	PARAGUAY	PAR	114.350	22.870.000
									G.	113.335.974

Monto Total: G. 113.335.974.- (Guaraníes ciento trece millones trescientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro), IVA incluido.

DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Monto total adjudicado - LPN - SBE N° 69/16: G. 504.696.928.- (Guaraníes quinientos cuatro millones seiscientos noventa y seis mil novecientos veinte y ocho), IVA Incluido.

2°) Rectificar parcialmente el Art. 2° de la Resolución C.A. N° 103-061/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, declarando desiertos los Ítems N° 6, N° 9, N° 17, N° 26, N° 39, N° 40, N° 42, N° 43, N° 45, N° 46, N° 60, N° 62, N° 79, N° 80, N° 81, N° 82, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) que refiere: *"que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*; y los Ítems N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 71, N° 72 y N° 74, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*.----------

3°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, el inicio de los trámites para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta respecto a los Ítems N° 9, N° 79 y N° 80, ofertados por la firma FLUIDOS S.R.L., conforme a lo establecido en los Art. 45° y 37° del Decreto N° 1107/14.----------

4°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 103-061/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, permanecen invariables.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.